I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000061

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 15 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/0021/2021 del Administrador Municipal; el Memorándum N°401/019/2021 del Depto. de Abastecimiento; el Informe de Baja N°401B/065/2021 de la Sección de Inventario; el Ordinario N°800/831/2020 de la Dirección de Obras Municipales; el Decreto Exento N°202/0514/2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los bienes que se indican a continuación, de la **Dirección de Obras Municipales,** por encontrarse en mal estado:

N° INVENTARIO	**Cantidad**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**
MC770	01	Hervidor marca OSTER
MC771	01	Hervidor marca BLACK & DECKER
MC763	01	Microondas marca LG
MC791	01	Trituradora de papel marca REXEL

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítanse los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000061

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento Servicios Generales
DOM
Página Web.